

EMPRES



ETAS

N° TRAMITE: 25577-0041-19

23/04/19 12:1

DOCUMENTO: Nombramiento

DIRECCIO

EXP: 30946

Agosto

La Troncal, 18 de Abril 2019

Señor
Granda Romero Manuel Ramiro
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía de Camionetas CIUDAD DE LA TRONCAL S.A., celebrada el día lunes 01 de Abril del año en curso, tuvo el acierto de designarle a Ud. como Presidente de la Sociedad por un lapso de 2 años ,contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Es menester indicarle que en su calidad de presidente deberá cumplir con sus funciones atinentes a su cargo, de conformidad con lo que prescribe el estatuto social de la compañía, sin perjuicio de lo que establece la ley de compañías.

La compañía de transporte CIUDADA LA TRONCAL S.A. se constituyó el 2 de agosto de 1985, mediante Resolución N° 86-3-2-1-256, como compañía limitada y transformada a sociedad anónima el 29 de Junio de 1995, en la notaria tercera del cantón Cuenca, ante el Dr. Florencio Regalado Polo.

Atentamente

Sr. Humberto Rivera Ortega
Secretario ad-hoc

Aceptación: Yo, Granda Romero Manuel Ramiro, ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía número 091822746-3, acepto el cargo de presidente de la Compañía de Camionetas CIUDAD DE LA TRONCAL S.A., para la cual he sido designado.

Atentamente



Granda Romero Manuel Ramiro
Presidente



ACTA N. 42

En el Cantón La Troncal, Provincia del Cañar, lunes 1 de abril del 2019, se da por instalada la asamblea que fue convocada con carácter obligatorio, siendo las 16H00 pm en la sede de la institución, reuniéndose en ello la Junta General de accionistas con el siguiente orden del día.

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Informe del Gerente.
4. Informe del Presidente.
5. Elección y posesión de la nueva directiva.
6. Nombrar la comisión fiscalizadora del año 2019.
7. Varios y resoluciones.
8. Cobro de mensualidades.

SALUDOS E INFORME DEL GERENTE: Da un cordial saludo a todos los accionistas presentes, e informa que se encuentra puntual con los pagos de las declaraciones que realiza la contadora.

También informa que se trasladó a la Ciudad de Cuenca con el compañero presidente a tratar temas sobre los tramites que el Abogado nos iba a realizar, pero este sr nunca llevo supo manifestar que estaba ocupado.

Aprovechando que estábamos en Cuenca sacamos audiencia en la superintendencia de compañías y se hizo averiguaciones sobre el tema de reglamento interno el cual nos mencionaron que eso es un tema personal que cada empresa elabora de acuerdo a lo que les favorece y les perjudica como socios.

La persona que nos atendió, nos recomendó un abogado inclinado netamente a la parte societaria; al cual le expusimos los inconvenientes que ocurren actualmente en la compañía y nos supo manifestar que están mal elaboradas las actas y la presentación de los balances; por otra parte para la elaboración de las asambleas existen dos tipos de realización. La primera es la universal, que consiste en que si son 23 socios tienen que estar presentes el número total de socios es decir el 100% para ser instalada la asamblea caso contrario no se procede. La otra forma es realizar y entregar la convocatoria con 17 días de anticipación y pasar la publicidad por la prensa.

Se averiguo el precio de esta elaboración de actas y me dijo que es \$100 dólares por cada acta, es decir el acta del balance y el acta de la convocatoria que se cita a la reunión que suman un total de \$200 dólares.

En el libro de acciones también hay una irregularidad, ya que constamos inscritos 36 personas, y en realidad somos 23 socios inscritos en la nómina de la superintendencia de compañías; Realizar ese trámite cuesta \$400 dólares. De ahí surgió la pregunta que si se podía eliminar o dar de baja a los 11 accionistas que ya no se encuentran en la cooperativa, debido a que ya fallecieron, salieron por no ingresar el vehículo a tiempo y



otras cuestiones que se presentaron anteriormente, y nos asesoraron que, no es procedente darles de baja, que esos socios quedan ahí, ellos se mantienen porque aún existen herederos, esta la viuda, hijos, hermanos, y no pasa nada si ellos siguen constandingo.

Se averiguo también en la imprenta isabelita el llenado del libro de acciones con los 23 socios el mismo que tiene un costo de \$80 dólares.

INFORME DEL PRESIDENTE: sustenta que en cuanto al tema de reglamentación no existen culpables, sencillamente con el afán de hacer mejor las cosas se hizo una previa consulta al abogado y ustedes también tienen conocimiento de esto, debido a que se hizo una amplia explicación a todos los socios en la sede, y por ende se le pidió que nos elabore un reglamento porque el aducía que a más de elaborar el reglamento interno eso tiene que pasar por la superintendencia de compañías para que esta institución ponga su visto bueno caso contrario no tiene validez.

Luego dijo que va al ministerio de trabajo hasta cierto punto se nos estaba haciendo más difícil para nosotros, y cada vez que se lo llama, inventa un cuento y otro.

Pide la palabra el sr Fidel Chila; y pregunta que cual es el fin con el dinero que ya se le ha entregado al abogado para la realización de estos trámites.

Contesta el sr José Pañora; que el Ab piensa que aún se le va a seguir esperando hasta el tiempo que el culmine el trámite que ha ofrecido. Y en cuanto al dinero la nueva administración tiene que hacer las gestiones para que devuelva el dinero ya sea una parte o la totalidad del dinero, así sea inventando que ya no necesitamos esos documentos, pero prácticamente nos ha estafado eso es lo sucedió porque en la superintendencia de compañías nos dieron una versión diferente a lo que el explico aquí en cuanto a la aceptación del reglamento.

ELECCIÓN Y POSESIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA:

Toma la palabra el sr Segundo Campoverde, pronuncia que se mantenga la elección anterior solo que den paso a otra persona que reemplace la dignidad del sr Segundo León.

Pide la palabra el sr Danilo Buñay, expresa que está vendiendo las acciones, por esa razón no quiere aceptar el cargo de Gerencia, ante esa sustentación la Junta General de accionistas decide hacer nuevamente la elección de la directiva. Por lo tanto el sr. José Pañora menciona al sr Danilo Buñay como director de asamblea el mismo que es apoyado por todos los socios presentes.

El sr Danilo Buñay en calidad de director de asamblea pide nociones para la terna de candidatos a Gerente, en el cual el sr Armando Molina menciona al sr Humberto Rivera como primer candidato, el cual es respaldado por varios de los socios presentes; El sr Segundo León menciona al sr Fidel Chila como segundo candidato y el sr Luis Mejia respalda su candidatura; mediante este protocolo se someten a votación a estos dos

candidatos en el cual el sr Fidel Chila tiene un total de dos votos y el sr Humberto Rivera un total de cinco votos, el mismo que resulta ganador al cargo de Gerente.

El sr Danilo Buñay vuelve a pedir mociones para formar la terna de candidatos a Presidente, en el cual el sr Luis Mejia menciona al sr José Pañora como primer candidato, y el sr Fidel Chila mociona al sr Manuel Granda como segundo candidato, entre los dos candidatos sometidos a votación, el sr Manuel Granda es quien tiene más respaldo y mayor número de votos, por lo tanto queda elegido con la dignidad de Presidente.

El sr Danilo Buñay para continuar con el proceso de elección, pide mociones para formar la terna de candidatos a comisario, entonces el sr Juan Guaraca menciona al sr Armando Molina como primer candidato, y el sr Humberto Rivera menciona al sr Segundo Campoverde como segundo candidato, sometiéndose a votación estos dos candidatos y quien recibe el mayor número de votos es el sr Armando Molina y por ende electo como Comisario 1, siguiente el sr Segundo Campoverde como el menos votado, pero por unanimidad de la Junta General de accionistas decide elegirlo como Comisario 2.

El señor Danilo Buñay como director de asamblea realiza el juramento de rigor a la nueva Directiva que se posesiona. De la misma manera los nuevos directivos agradecen el voto de confianza puesta en ellos, aceptan y asumen este nuevo reto y se comprometen en sacar adelante a la compañía.

Establecen que para la fiscalización estén todos los socios presentes y que se la realice el día domingo 7 de Abril a la 1pm. Se da por terminada la asamblea siendo las 19H15 pm.



SR. **DANILO BUÑAY CAMPOVERDE**

030161949-0

DIRECTOR DE ASAMBLEA



JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

LUNES 1 DE ABRIL DEL 2019



**BUÑAY CAMPOVERDE DANILO
030161949-0**



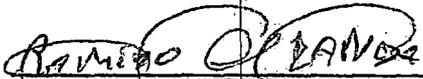
**CAMPOVERDE SEGUNDO BRAULIO
090368047-8**



**CHILA SUAREZ ASICLO FIDEL
070100701-5**



**GUARACA MOROCHO JUAN AGUSTIN
070175080-4**



**GRANDA ROMERO MANUEL RAMIRO
091822746-3**



**LEON PENAFIEL SEGUNDO HIPOLITO
090628150-6**

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 091822746-3



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: GRANDA ROMERO MANUEL RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GRAL. A. ELIZALDE
GRAL. ELIZALDE / BUCA Y
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-05-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
ELSA PATRICIA POZO RODRIGUEZ



INSTRUCCION: BASICA
PROFESION / OCUPACION: CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GRANDA ANDRADE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMERO GUAMAN MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2017-05-30

FECHA DE EXPIRACION: 2027-05-30

IGM 17 01 758 30

V4444V4444

00127235

Manuel Ramiro

SECRETARIA GENERAL

CIJASA DEL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019



0019 M JUNTA No.

0019 - 031 CERTIFICADO No.

0918227463 CEDULA No.

GRANDA ROMERO MANUEL RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: CAÑAR

CANTÓN: LA TRONCAL

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARRROQUIA: LA TRONCAL

ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMPRESA

..

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Troncal



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 88

Fecha de Repertorio: 18-abr-2019

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA TRONCAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de abril de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS No. 53 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD DE LA TRONCAL S.A. en calidad de COMPAÑIA], [GRANDA ROMERO MANUEL RAMIRO en calidad de PRESIDENTE(A)])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

La Troncal, lunes 22 de abril de 2.019

Impreso a las: 9:39:36

Elaborado por: PAUL ZAMBRANO CORONEL



3*

Dr. Efraín Marcelo Matute Molina
Registrador de la Propiedad

